



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.
CURSO 2025/2026

ASIGNATURA DE FLAUTA TRAVESERA.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.



1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	5
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA TRAVESERA	6
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN	13
3.1. CONTENIDOS CURSO 1º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA	15
3.2. CONTENIDOS CURSO 2º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA	16
3.3. CONTENIDOS CURSO 3º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA	17
3.4. CONTENIDOS CURSO 4º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA	18
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA TRAVESERA	19
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD	21
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES	21
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD	22
6. METODOLOGÍA	23
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL	23
a) Criterios metodológicos	23
b) Actividades didácticas	23
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA	25
7. EVALUACIÓN	25
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN	26
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS	27
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES	31
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	32
8.1. PRIMER CURSO	32
8.2. SEGUNDO CURSO	33
8.3. TERCER CURSO	33
8.4. CUARTO CURSO	34
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO	38
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS	38

13. ANEXOS	39
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL	39

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de la presente Programación Didáctica, es necesario atender a las distintas fuentes legislativas que, unidas al trabajo de los distintos agentes educativos (alumnado, profesorado y familias) y al contexto del centro, favorecen que dicha programación sea un documento vivo, abierto y flexible.

Esta Programación Didáctica se centra en los cuatro primeros cursos de Enseñanzas Profesionales en la asignatura de Flauta Travesera. Si bien durante las Enseñanzas Básicas el alumno entra en contacto y recibe información de conceptos y aspectos musicales e instrumentales, es durante las Enseñanzas Profesionales de Música cuando se debe priorizar la homogeneización y ampliación de toda esta información, tratando de darle un enfoque más profesional que busque sentar las bases que garanticen una trayectoria satisfactoria del alumnado durante esta etapa educativa.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el artículo 3 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA TRAVESERA

Según la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas de Flauta travesera tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico de la flauta travesera, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
5. Conocer los principios acústicos básicos de la flauta travesera.
6. Demostrar una autonomía progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
8. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles (solista, flauta segunda, etc.), desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
11. Conocer el repertorio fundamental para flauta travesera, como instrumento en la música de cámara y como solista.

12. Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, dado que la flauta travesera es un instrumento orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal de dicho instrumento.

13. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

14. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.

15. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

16. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

17. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

2.3.1. OBJETIVOS CURSO 1º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

En base a los objetivos generales que se encuentran en la Orden de 25 de octubre de 2007, los objetivos específicos para el curso 1º de Enseñanzas Profesionales de música en la especialidad de flauta travesera son los siguientes:

1) Profundizar en la mejora de la emisión del sonido en cada uno de los registros de la flauta.

- 2) Desarrollar progresivamente la concentración así como unos hábitos y rutinas eficaces de estudio, que ayuden al alumno en la planificación y organización del trabajo.
- 3) Desarrollar la sensibilidad auditiva con el fin de perfeccionar el sonido y la interpretación.
- 4) Perfeccionar la emisión de la columna de aire y la respiración como elementos básicos de la flauta.
- 5) Trabajar y mejorar la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en todos los registros de la flauta.
- 6) Trabajar y perfeccionar las diferentes articulaciones en todos los registros combinando picados y ligados.
- 7) Iniciación y estudio del doble picado.
- 8) Desarrollar la memoria mediante el estudio de escalas y perfeccionar la lectura a primera vista.
- 9) Desarrollar la capacidad de improvisar y la creatividad.
- 10) Iniciar el estudio del vibrato.
- 11) Perfeccionar la afinación.
- 12) Adquirir una técnica y posición corporal adecuada.
- 13) Interpretar obras de diferentes estilos que permitan al alumno conocer las características de las distintas obras que trabaje.
- 14) Mejorar el control y el rendimiento en las actuaciones y audiciones en público.

15) Conocer y dominar las escalas mayores y menores hasta con cuatro alteraciones, así como los distintos arpeggios e intervalos en las distintas tonalidades.

16) Conseguir la destreza necesaria para interpretar de forma satisfactoria los distintos estudios y obras que se programarán a lo largo del curso.

2.3.2. OBJETIVOS CURSO 2º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

En base a los objetivos generales que se encuentran en la Orden de 25 de octubre de 2007, los objetivos específicos para el curso 2º de Enseñanzas Profesionales de música en la especialidad de flauta travesera son los siguientes:

1) Profundizar en la mejora de la emisión del sonido en cada uno de los registros de la flauta.

2) Desarrollar progresivamente la concentración así como unos hábitos y rutinas eficaces de estudio, que ayuden al alumno en la planificación y organización del trabajo.

3) Desarrollar la sensibilidad auditiva con el fin de perfeccionar el sonido y la interpretación.

4) Perfeccionar la emisión de la columna de aire y la respiración como elementos básicos de la flauta.

5) Trabajar y mejorar la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en todos los registros de la flauta.

6) Trabajar y perfeccionar las diferentes articulaciones en todos los registros combinando picados y ligados.

- 7) Continuación del trabajo y estudio del doble picado.
- 8) Desarrollar la memoria mediante el estudio de escalas y pequeños pasajes y continuar con el perfeccionamiento de la lectura a primera vista.
- 9) Desarrollar la capacidad de improvisar y la creatividad.
- 10) Continuar con el estudio del vibrato.
- 11) Seguir perfeccionando la afinación.
- 12) Adquirir una técnica y posición corporal adecuada.
- 13) Interpretar obras de diferentes estilos que permitan al alumno conocer las características de las distintas obras que trabaje.
- 14) Mejorar el control y el rendimiento en las actuaciones y audiciones en público.
- 15) Conocer y dominar las escalas mayores y menores hasta con cinco alteraciones, así como los distintos arpeggios e intervalos en las distintas tonalidades.
- 16) Conseguir la destreza necesaria para interpretar de forma satisfactoria los distintos estudios y obras que se programarán a lo largo del curso.

2.3.3. OBJETIVOS CURSO 3º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

En base a los objetivos generales que se encuentran en la Orden de 25 de octubre de 2007, los objetivos específicos para el curso 3º de Enseñanzas Profesionales de música en la especialidad de flauta travesera son los siguientes:

- 1) Profundizar en la mejora de la emisión del sonido en cada uno de los registros de la flauta.

- 2) Desarrollar progresivamente la concentración así como unos hábitos y rutinas eficaces de estudio, que ayuden al alumno en la planificación y organización del trabajo.
- 3) Desarrollar la sensibilidad auditiva con el fin de perfeccionar el sonido y la interpretación.
- 4) Tener plena consciencia en la importancia de la emisión de la columna de aire y la respiración como elementos básicos de la flauta.
- 5) Incidir en la mejora y en el trabajo de la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en todos los registros de la flauta.
- 6) Trabajar y perfeccionar las diferentes articulaciones en todos los registros combinando picados y ligados.
- 7) Continuación del trabajo y estudio del doble picado.
- 8) Desarrollar la memoria mediante el estudio de escalas y pequeños pasajes y continuar con el perfeccionamiento de la lectura a primera vista.
- 9) Desarrollar la capacidad de improvisar y la creatividad.
- 10) Continuar con el estudio del vibrato y comenzar a aplicarlo.
- 11) Tomar consciencia de la importancia de la afinación de la flauta en los distintos registros.
- 12) Adquirir una técnica y posición corporal adecuada.
- 13) Interpretar obras de diferentes estilos que permitan al alumno conocer las características de las distintas obras que trabaje.
- 14) Mejorar el control y el rendimiento en las actuaciones y audiciones en público.

15) Conocer y dominar las escalas mayores y menores hasta con seis alteraciones, así como los distintos arpeggios e intervalos en las distintas tonalidades.

16) Conseguir la destreza necesaria para interpretar de forma satisfactoria los distintos estudios y obras que se programarán a lo largo del curso.

2.3.4. OBJETIVOS CURSO 4º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

En base a los objetivos generales que se encuentran en la Orden de 25 de octubre de 2007, los objetivos específicos para el curso 4º de Enseñanzas Profesionales de música en la especialidad de flauta travesera son los siguientes:

1) Profundizar en la mejora de la emisión del sonido en cada uno de los registros de la flauta.

2) Desarrollar progresivamente la concentración así como unos hábitos y rutinas eficaces de estudio, que ayuden al alumno en la planificación y organización del trabajo.

3) Desarrollar la sensibilidad auditiva con el fin de perfeccionar el sonido y la interpretación. Mejorar la compenetración en los ensayos con el/la pianista acompañante.

4) Tener plena consciencia en la importancia de la emisión de la columna de aire y la respiración como elementos básicos de la flauta.

5) Incidir en la mejora y en el trabajo de la flexibilidad y la homogeneidad del sonido en todos los registros de la flauta.

6) Trabajar y perfeccionar las diferentes articulaciones en todos los registros combinando picados y ligados.

- 7) Continuación del trabajo y estudio del doble picado. Aplicación del mismo de forma autónoma y/o con ayuda del docente.
- 8) Desarrollar la memoria mediante el estudio de escalas y pequeños pasajes y continuar con el perfeccionamiento de la lectura a primera vista.
- 9) Desarrollar la capacidad de improvisar y la creatividad.
- 10) Continuar con el estudio del vibrato. Aplicación del mismo de forma autónoma y/o con ayuda del docente.
- 11) Tomar conciencia de la importancia de la afinación de la flauta en los distintos registros.
- 12) Adquirir una técnica y posición corporal adecuada.
- 13) Interpretar obras de diferentes estilos que permitan al alumno conocer las características de las distintas obras que trabaje.
- 14) Mejorar el control y el rendimiento en las actuaciones y audiciones en público.
- 15) Conocer y dominar todas las escalas mayores y menores, así como los distintos arpeggios e intervalos en las distintas tonalidades.
- 16) Conseguir la destreza necesaria para interpretar de forma satisfactoria los distintos estudios y obras que se programarán a lo largo del curso.
- 17) Conocer distintas técnicas contemporáneas.
- 18) Potenciar el oído crítico mediante la audición o visualización de obras, piezas, intérpretes, etc.
- 19) Conocer los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión y su adecuación a los estilos musicales.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .

TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos generales para Flauta travesera, extraídos de la Orden de 25 de octubre de 2007, de las Enseñanzas Profesionales de música son:

- Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.
- Profundización en el estudio del sonido, en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.) adecuándonos a los diferentes estilos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.
- Estudio del repertorio solístico y orquestal en diferentes estilos.
- Estudio de los instrumentos afines: flautín y flauta en sol.
- Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.
- Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus gráficas y recursos.
- Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.

- Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con la flauta travesera moderna.
- Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones.
- Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
- Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación.
- Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
- Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.
- El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.
- Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumno la técnica de respiración.

3.1. CONTENIDOS CURSO 1º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

La distribución de los contenidos propuestos en este 1º curso de EE.PP. será por trimestres. La asignatura constará de cuatro áreas:

- Ejercicios de técnica: articulación, digitación, sonido, respiración, posición corporal, etc.
- Estudios.

- Obras de distintos estilos del repertorio flautístico.
 - Música de conjunto: dúos para flauta, tríos, cuartetos, etc.
- a) Utilización correcta de la columna de aire y aprovechamiento correcto de los recursos de la respiración y la musculatura abdominal para dotar al sonido de la proyección y amplitud ideales.
 - b) Trabajo con escalas, arpeggios, intervalos y estudios técnicos para el perfeccionamiento de las distintas articulaciones imprimiéndoles velocidad progresiva.
 - c) Ampliación de la escala del instrumento hasta el registro sobreagudo.
 - d) Iniciación del estudio del vibrato como recurso para dotar a la interpretación de un mayor colorido y expresión.
 - e) Trabajo para el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y la afinación.
 - f) Estudio en profundidad de los adornos más usados en la interpretación: Mordentes, trinos y grupetos.
 - g) Práctica progresiva de la lectura a primera vista.
 - h) Estudio e interpretación de un repertorio de estudios y obras haciendo un análisis melódico y armónico previo, con el fin de realizar una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
 - i) Entrenamiento progresivo de la memoria.
 - j) Práctica de conjunto con piano o junto a otros instrumentos para desarrollar el sentido armónico, la afinación, el ritmo, los planos sonoros, etc...

3.2. CONTENIDOS CURSO 2º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

La distribución de los contenidos propuestos en este 2º curso de EE.PP. será por trimestres. La asignatura constará de cuatro áreas:

- Ejercicios de técnica: articulación, digitación, sonido, respiración, posición corporal, etc.
- Estudios.
- Obras de distintos estilos del repertorio flautístico.
- Música de conjunto: dúos para flauta, tríos, cuartetos, etc.

a) Trabajo continuo para el perfeccionamiento de la sonoridad logrando el dominio de todos los elementos que intervienen en la producción, apoyo y proyección del sonido.

b) Estudio de todas las peculiaridades de la sonoridad para emplearlas adecuadamente en la interpretación: dinámica, color, características sonoras de sus diferentes registros, riqueza tímbrica, etc.

c) Trabajo con escalas, arpeggios, intervalos y estudios técnicos para el perfeccionamiento de las distintas articulaciones imprimiéndoles velocidad progresiva.

d) Continuación con el estudio del vibrato.

e) Desarrollo progresivo, por parte del alumno, de un criterio propio que le permita resolver cuestiones que se le puedan presentar en el estudio diario.

f) Conocimiento de las características de las distintas épocas de la historia de la música para realizar una interpretación de las distintas obras lo más correcto posible.

g) Interpretación de estudios o fragmentos a primera vista.

- h) Estudio de un repertorio de obras y estudios adecuado al nivel y analizando la época y el estilo teniendo muy en cuenta todos los elementos que intervienen en el fraseo: línea melódica, color, expresión, etc.
- i) Entrenamiento progresivo de la memoria con estudios y fragmentos adecuados al nivel.
- j) Práctica de conjunto con piano o junto a otros instrumentos para desarrollar el sentido armónico, la afinación, el ritmo, los planos sonoros, etc..

3.3. CONTENIDOS CURSO 3º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

La distribución de los contenidos propuestos en este 3º curso de EE.PP. será por trimestres. La asignatura constará de cuatro áreas:

- Ejercicios de técnica: articulación, digitación, sonido, respiración, posición corporal, etc.
 - Estudios.
 - Obras de distintos estilos del repertorio flautístico.
 - Música de conjunto: dúos para flauta, tríos, cuartetos, etc.
- a) Desarrollo en profundidad de los elementos que intervienen en la producción del sonido y de todos los recursos que nos permiten mejorar su calidad.
 - b) Estudio del registro sobreagudo del instrumento en toda su extensión.
 - c) Análisis del método de estudio y control del trabajo diario de forma crítica compartiendo experiencias con los compañeros.
 - d) Estudio de las escalas de los métodos propuestos ampliando su ámbito a toda la extensión del instrumento.

- e) Práctica del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas.
- f) Estudio de las obras haciendo un análisis previo descifrando elementos como: tonalidades, respiraciones, ritmos, articulación, dinámica, pasajes difíciles, fraseo, etc.
- g) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para ayudar al alumno a que, de una manera crítica, pueda analizar las características de las distintas versiones y de esta manera ir adquiriendo un criterio interpretativo propio.
- h) Estudio e interpretación de un repertorio de obras y estudios adecuados al nivel.
- i) Entrenamiento progresivo de la memoria.
- j) Práctica de conjunto con piano y otros instrumentos para desarrollar el sentido armónico, la afinación, el ritmo, planos sonoros, etc.

3.4. CONTENIDOS CURSO 4º DE EE.PP. DE FLAUTA TRAVESERA

La distribución de los contenidos propuestos en este 4º curso de EE.PP. será por trimestres. La asignatura constará de cuatro áreas:

- Ejercicios de técnica: articulación, digitación, sonido, respiración, posición corporal, etc.
 - Estudios.
 - Obras de distintos estilos del repertorio flautístico.
 - Música de conjunto: dúos para flauta, tríos, cuartetos, etc.
- a) Ejercicios en los que se desarrollen los recursos expresivos: dinámicas, vibrato y color del sonido.

- b) Ejercicios de notas tenidas y armónicos en todos los registros para el desarrollo del sonido, aplicando diferentes matices y tipos de vibrato.
- c) Ejercicios de escalas, arpeggios e intervalos aplicando distintas articulaciones y velocidades para el desarrollo, control e igualdad de los dedos.
- d) Estudio de los principales estilos histórico-musicales.
- e) Audición de obras para distinguir los diferentes períodos musicales.
- f) A través de un análisis formal y armónico de la obra llegar a una memorización completa de la obra.
- g) Ejercicios de lectura a primera vista de obras y fragmentos.
- h) Interpretación de fragmentos y solos orquestales.
- i) Ejercicios que permitan al alumno utilizar de forma práctica los conocimientos que le ofrecen las asignaturas complementarias, progresando en el análisis estructural, formal y estético de las obras que le permitan valorar la calidad de las mismas.
- j) Ejercicios de improvisación.
- k) Actividades diversas que fomenten en el alumno la necesidad de practicar música en conjunto fuera de su horario lectivo y por placer, con el fin de enriquecerse como músico y como persona.
- l) Interpretación de al menos tres obras de estilos contrastados, analizándolas y escuchándolas, para una mejor comprensión de las mismas.
- m) Interpretación de fragmentos y solos orquestales.
- n) Ejercicios con piano y otros instrumentos para trabajar diferentes aspectos musicales, atendiendo especialmente a la afinación.

o) Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y el repertorio del instrumento.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FLAUTA TRAVESERA

Según la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los criterios de evaluación de las especialidades instrumentales serán los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. **INTERDISCIPLINARIEDAD**

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el **Apartado b)** del **Artículo 28** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).
- **Empleo del tiempo libre:** Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos:** creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.
- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género:** importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa:** otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de

cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.

- **Espíritu emprendedor**
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.
- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.

2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical**. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).
- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que

definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...
- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento**. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.
- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras**.
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de **refuerzo y ampliación**. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- **Planificación del trabajo del alumno en casa**. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE. Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.

- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE. La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

3. EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase en mi Conservatorio.** Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de mi Conservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público:** Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de

una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**

- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes porcentajes:

1. Evaluación continua y estudio regular del alumno (50 %)

- **Excelente (9–10):** Estudia con constancia, llega preparado a clase, muestra progresión continua y autonomía en el trabajo personal.
- **Notable (7–8):** Estudia de manera habitual, aunque no siempre con regularidad; presenta avances claros.
- **Aprobado (5–6):** Estudio irregular; se aprecia cierta progresión, pero con altibajos.
- **Insuficiente (≤ 4):** Escaso estudio, falta de preparación para las clases, poca evolución a lo largo del trimestre.

2. Aspectos técnicos (20 %): Trabajo de escalas, arpeggios, respiración, sonido, posición corporal, digitación, articulación, etc.

- **Excelente (9–10):** Ejecuta con precisión, limpieza y buena postura; corrige con rapidez los errores.

- **Notable (7–8):** Muestra un dominio general correcto, aunque con pequeños fallos técnicos.
- **Aprobado (5–6):** Dificultades recurrentes en algunos aspectos técnicos, aunque logra resolver lo básico.
- **Insuficiente (≤ 4):** Serias carencias técnicas que impiden la correcta interpretación.

3. Aspectos interpretativos, musicales y de estilo (20 %): Fraseo, dinámicas, articulación expresiva, comprensión del estilo, musicalidad, tempo, etc.

- **Excelente (9–10):** Interpretación expresiva, ajustada al estilo de la obra, transmite con musicalidad.

Notable (7–8): Buena interpretación, con atención a dinámicas y fraseo; algún aspecto estilístico mejorable.

- **Aprobado (5–6):** Intención interpretativa básica, aunque con escasa variedad expresiva.
- **Insuficiente (≤ 4):** Falta de expresividad, interpretación mecánica o poco cuidada.

4. Audición de trimestre (10 %)

- **Excelente (9–10):** Ejecución segura, expresiva, con buena presencia escénica y control técnico.
- **Notable (7–8):** Buena interpretación con algunos pequeños fallos.
- **Aprobado (5–6):** Cumple lo básico, aunque con imprecisiones notables.
 - **Insuficiente (≤ 4):** Falta de preparación evidente, interrupciones o dificultad para finalizar la obra.

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Durante cada trimestre el estudiante debe interpretar con suficiente soltura un **mínimo de tres estudios y una obra de nivel correspondiente al curso que esté realizando** (de distinto estilo musical en cada trimestre), además de los **ejercicios técnicos** que el docente considere oportunos.

Para aprobar el curso, el estudiante debe superar los mínimos exigibles correspondientes a todos los trimestres, es decir, nueve estudios, tres obras (de distintos estilos) y todos los ejercicios técnicos correspondientes a su curso. Además, en todas las evaluaciones se valorarán los distintos aspectos de la interpretación musical con la flauta travesera: calidad del sonido y el vibrato, articulación, afinación, corrección y dominio técnicos, expresividad, adecuación al estilo musical correspondiente e interpretación en público.

Por último, señalar que el alumnado deberá realizar una audición en público como mínimo a lo largo del curso académico. Si dicha audición no pudiese llevarse a cabo, se realizará en el aula con el profesor de la asignatura y el profesor pianista acompañante, si el repertorio así lo requiere.

En el siguiente punto de la Programación se encontrarán todos los materiales y recursos didácticos susceptibles de ser trabajados por el alumnado de flauta travesera en los distintos cursos de Enseñanzas Profesionales de Música.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8.1. PRIMER CURSO

Técnica	Estudios
<p>Taffanel y Gaubert: 17 ejercicios diarios. Ed. Leduc.</p> <p>Wye, T.: Teoría y práctica de la flauta. Vol. 1 y 2.</p> <p>Ed. Mundimúsica Garijo</p> <p>Moyse, M.: De la sonorité</p>	<p>Bantai-Kovacs: Estudios para flauta Vol. II.</p> <p>Kohler, E.: Estudios op.33 no1.</p> <p>Flautissim vol. 1</p> <p>Estudios diarios de Gariboldi.</p>

Barroco	Clasicismo	Romanticismo	Siglo XX
<p>Blavet: Sonatas op.1 y op. 9</p> <p>Handel, G.F.: Sonatas.</p> <p>Marcello, B.: Sonatas.</p> <p>Vivaldi, A.: Sonatas Il pastor fido.</p> <p>Telemann, G.P.: Fantasía no6</p> <p>C.P.E. Bach: 12 piezas wq. 81 para dos flautas y piano</p> <p>Blavet: Dúos fáciles para dos flautas</p> <p>Telemann: Sonatas canónicas</p> <p>Telemann: 6 sonatas para dos flautas.</p>	<p>Mozart: Andante en Do M.</p> <p>Mozart: Sonatas K.10-15.</p> <p>Paradis, M.T.: Sicilienne.</p>	<p>Massenet, J.: Meditación de Thais.</p> <p>Sidorowich: Alborada.</p> <p>Terschak: 6 canciones sin palabras (en estilo italiano) op. 171.</p>	<p>Fauré.: Pavana. op. 50.</p> <p>Fauré.: Piece.</p> <p>Fauré: Sicilienne.</p> <p>Moyse, L.: Tres piezas fáciles.</p>

8.2. SEGUNDO CURSO

Técnica	Estudios
<p>Taffanel y Gaubert: 17 ejercicios diarios. Ed. Leduc.</p> <p>Wye, T.: Teoría y práctica de la flauta. Vol. 1 y 2. Ed. Mundimúsica Garijo</p> <p>Moyse, M.: De la sonorité</p>	<p>Kohler, E.: Estudios op.33</p> <p>Drouet, L.: 25 estudios técnicos. Flautissim vol. 2.</p>

Barroco	Clasicismo	Romanticismo	Siglo XX
<p>Anna Amalia de Prusia.: Sonata en Fa.</p> <p>Blavet: Sonatas op.1, op.9.</p> <p>Handel, G.F.:Sonatas.</p> <p>Marcello, B.: Sonatas.</p> <p>Quantz: Sonatas.</p> <p>Telemann: Sonatas.</p> <p>Vivaldi: Sonatas Il pastor fido.</p> <p>Telemann: Sonatas canónicas</p> <p>Telemann: 6 sonatas para 2 flautas op. 2</p> <p>W.F. Bach: 6 dúos</p> <p>C.P.E. Bach: 12 piezas wq. 81 para dos flautas y piano</p> <p>Bach, J. S.: Sonatas en Do M, MibM o Sol m.</p>	<p>Mozart: Andante en Do M.</p> <p>Beethoven: 6 temas con variaciones para flauta y piano op. 107.</p> <p>Dusseck, Sophia: Sonata op. 1.</p> <p>Stamitz, C.: Dúos op.27</p> <p>Devienne, F: Sonatas a dúo (Método)</p> <p>Mozart: Dúos sobre “La flauta mágica”</p>	<p>Mouquet: Cinco piezas breves.</p> <p>Reger: Andante.</p> <p>Sidorowich: Alborada.</p> <p>Terskach: 6 canciones sin palabras (en estilo italiano) op. 171.</p> <p>Popp, W.: Canción Bohemia Rusap. 171.</p>	<p>Espasa: Lamentos bajo el mar.</p> <p>Esplá, O.: Cantos de antaño.</p> <p>Francaix: Suite (4o mov.)</p> <p>Meyer: Miniaturas rústicas.</p> <p>Ravel: Pieza en forma de habanera.</p> <p>Rodrigo: Aria Antigua.</p> <p>Tailleferre: Forlane.</p> <p>Gaubert, P.: Madrigal</p>

8.3. TERCER CURSO

Técnica	Estudios
<p>Reichert: 7 ejercicios diarios. Ed. Schott Sohne.</p> <p>Taffanel y Gaubert: 17 ejercicios diarios. Ed. Leduc.</p> <p>Wye, T.: Teoría y práctica de la flauta. Vol. 2 y 5. Ed. MundimúsicaGarijo</p> <p>Moyse, M.: De la sonorité</p> <p>Bernold, P.: La Technique d'Embouchure. La stravaganza Ed.</p>	<p>Berbiguier: 18 estudios para flauta.</p> <p>Boehm, T.: 24 estudios op.37.</p> <p>Drouet, L.: 25 estudios técnicos.</p> <p>Flautissim vol. 3.</p>

Barroco	Clasicismo	Romanticismo	Siglo XX
<p>Bach, C.P.E.: 4 Sonatas wg. 83-86.</p> <p>Bach, J.S. Sonatas en Do M, MibM o Sol m</p> <p>Blavet: Sonata op.2 n° 2, 4, 5,6.</p> <p>La Guerre, E.: Sonatas.</p> <p>Leclair: Sonata en Do M op. 1 n°2</p> <p>Locatelli: Sonatas.</p> <p>Pergolesi: Concierto en Sol M</p> <p>Quantz: Sonatas</p> <p>Telemann: Fantasías para flauta sola.</p> <p>Vivaldi: Conciertos y Sonatas.</p> <p>W.F. Bach: 6 dúos</p> <p>Bach: 15 invenciones para dos flautas</p> <p>Telemann: 6 sonatas para 2</p>	<p>Beethoven: 6 temas con variaciones para flauta y piano op. 107</p> <p>Dusseck, Sophia: Sonata op.1</p> <p>Haydn: Sonata en Sol M</p> <p>Mozart: Rondó en Re M</p> <p>Stamitz: Concierto Sol M</p> <p>Mozart: Dúos sobre "La flauta mágica"</p> <p>Mozart: 6 dúos para dos flautas Ed. Venster</p>	<p>Chaminade:</p> <p>Serenata a las estrellas.</p> <p>Doppler:</p> <p>Berceuse op.15.</p> <p>Mouquet: Cinco piezas breves.</p> <p>Reger: Andante.</p>	<p>Bozza, E. Aria.</p> <p>Espasa: Poema y persecución.</p> <p>Esplá, O.: Cantos de antaño.</p> <p>Feld: Petit caprice.</p> <p>Gaubert: Madrigal.</p> <p>Gombáu: Suite breve.</p> <p>Járdany: Sonatina.</p> <p>Meyer: Miniaturas rústicas.</p> <p>Santiago, C.: Suite hispana.</p> <p>Tailleferre: Forlane.</p> <p>Saint-Saëns: Romance</p> <p>Lili Boulanger: Nocturne</p> <p>Mel Bonis: Piece</p> <p>Augusta Holmes: trois petites pieces</p>

flautas op. 2			
---------------	--	--	--

8.4. CUARTO CURSO

Técnica	Estudios
Reichert: 7 ejercicios diarios. Ed. Schott Sohne. Taffanel y Gaubert: 17 ejercicios diarios. Ed. Leduc. Wye, T.: Teoría y práctica de la flauta. Vol. 6. Ed. Mundimúsica Garijo Moyse, M.: De la sonorité Bernold, P.: La Technique d'Embouchure. La stravaganza Ed	Berbiguier: 18 estudios para flauta. Boehm, T.: 24 estudios op.37. Flautissim vol. 4.

Barroco	Clasicismo	Romanticismo	Siglo XX
Bach, C.P.E.: 4 Sonatas wg. 83-86. Bach, J.S.: Sonatas Blavet: Sonatas op.2 n° 2, 4, 5, 6. La Guerre, E.: Sonatas. Leclair: Sonata en Do M op.1 n°2. Locatelli: Sonatas. Pergolesi: Concierto en Sol M. Quantz: Sonatas Telemann: Fantasías para flauta sola. Vivaldi: Conciertos y Sonatas.	Haydn: Sonata en Sol M. Mozart: Rondó Re M. Stamitz, J. A.: Capricho-Sonata en La M. Caprichos. Stamitz, K.: Concierto en Sol M. Mozart: 6 dúos para dos flautas Ed. Venster	Doppler: Fantasía pastoral húngara. Andersen: Au bord de la mer. Schumann, R.: Romanzas Berbiguier: Dúos op. 59 y 61 Reinecke, K.: Ballade op.288.	Arrieu, C.: Sonatine. Borrás.: Interludios. Bozza, E. Aria. Espasa: Poema y persecución. Feld: Petit caprice. Gaubert: Madrigal. Gombáu: Suite breve. Hoover: Suite medieval. Meyer: Miniaturas rústicas. Roussel: Andante y scherzo.

Actualización de materiales y recursos didácticos: Desde el presente curso 2025/2026, el Departamento de flauta travesera cuenta con una nueva flauta en Sol que podrá ser utilizada por los alumnos en clases de instrumento así como de Orquesta de Flautas, Repentización y Transporte y Música de Cámara. Esta flauta en Sol se une a la familia de la flauta baja (adquirida en el curso 2023-2024) y al flautín. Así, también se han incorporado nuevos materiales de trabajo como libros de estudio, partituras para Orquesta y grupos de flauta, etc.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Flauta travesera, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, siendo consciente de la importancia que tienen estas actividades así como la motivación que esto conlleva para el alumnado, propone:

- Tres audiciones de flauta, una al trimestre en las que participarán todos los alumnos de los docentes, bien sea de manera individual o en grupo.
- Dos conciertos en el Teatro del Carmen, uno en Navidad y otro a final de curso, en el que participarán los alumnos más aventajados de cada docente o grupos de alumnos participando en la orquesta y las agrupaciones instrumentales.
- Los conciertos programados con motivo del Ciclo Musical de Primavera que tiene lugar todos los años en el conservatorio, así como la Semana Cultural del centro y otros posibles eventos que puedan surgir a lo largo del curso académico correspondiente (concierto de Santa Cecilia, conciertos de profesores, etc.). El Departamento de viento-madera propondrá actividades por parte de los alumnos o de músicos invitados.
- Actividades relacionadas con la Orquesta de Flautas del Conservatorio José Hidalgo de Torre del Mar (ensayos, conciertos, profesores invitados, colaboración con otros conservatorios, etc).
- Todas las actividades programadas por parte del centro, del AMPA, o en colaboración con otros centros en los que el departamento pueda participar.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: “[...] *aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar [...]*”.

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*. En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

“[...] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio.”

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*. Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.

- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular)

10.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

- **Actividades de refuerzo y recuperación:** se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.
- **Actividades de ampliación:** en este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

DEPARTAMENTO DE FLAUTA TRAVESERA

El CEM “José Hidalgo” no es un conservatorio de enseñanzas profesionales, por lo que no dispone de la competencia de realizar pruebas de acceso a curso distinto de primero de estas enseñanzas. Puede consultarse dicho repertorio en las páginas web de los centros de referencia:

- <https://cpmtenllado.es/main/informacion-academica/>
- <https://www.conservatoriomanuelcarra.es/departamentos/cuerda.php>

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el **currículo** de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 225 de 15 de noviembre 2007)
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la **evaluación** del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).

- [Instrucciones de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

<https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcggxYKWFIBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing>